I. Municipalidad De Requínoa Departamento De Salud Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO	0 N° <u>189</u>	./
AUTORIZA INICIAR PROCE	ESO DE LICITACION	
REQUINOA,O 6 MAR.	2. 2014	

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 138 de fecha 03 de marzo de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos quirúrgicos** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de marzo de 2014. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de insumos quirúrgicos para el mes de marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

mmmy

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS